



ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTÉS

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS

CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA

Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264

www.ampuertocortes.com



## CERTIFICACIÓN

El infrascrito Secretario Municipal de este término, Certifica el acta número cincuenta y cinco (55) de sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal el día veintiséis de enero del dos mil veintiuno, que literalmente dice: En la ciudad de Puerto Cortés, Departamento de Cortés, a los veintiséis días del mes de enero del año dos mil veintiuno; siendo las nueve de la mañana, reunidos de forma virtual vía zoom, en vista de la emergencia sanitaria provocada por la pandemia por el Covid 19, amparados en el decreto ejecutivo PCM 33-2020; para celebrar sesión ordinaria, que en ausencia del señor Alcalde Municipal Allan David Ramos Molina quien se encuentra en la ciudad de Tegucigalpa atendiendo asuntos relacionados con el desempeño de su cargo, presidió la Vice Alcaldesa María Luisa Martell, con la asistencia de los regidores: Elmer Adalid Guerrero López, Adolfo Eliseo Canales Carabantes, Roberto Santos López Lemus, Emely Marlene David Reyes, Lidwin Francois Martínez Fajardo, Olvin Daniel Aguilera Cruz, Juan Eduardo Vallecillo Brocato, Michelle Alejandra Montalván Galo y Dolores Argentina Mejía Sánchez; con la única ausencia del señor Dany Alberto Díaz Jiménez (QDDG) quien falleciera el 01 de enero de 2021 y cuyo sustituto no ha sido nombrado por la Secretaría de Gobernación Justicia y Descentralización; contándose con la presencia del Comisionado Municipal, Amílcar Montes y de Nora Osiris Velásquez en representación de la Comisión Ciudadana de Transparencia; por ante el Secretario Municipal Abg. Douglas Osvaldo Urrutia Funes, quien da fe, procediéndose, de la siguiente manera: **Primero: Comprobación del quórum y apertura de la sesión** con la invocación a Dios la regidora Dolores Argentina Mejía; a continuación, se rindió un minuto de silencio en memoria de todos los ciudadanos que han perdido la vida como consecuencia de la pandemia.- Seguidamente la Vice Alcaldesa Municipal solicitó al Secretario que comprobara la existencia del quórum, informando el Secretario Municipal que se encuentran presente el cien por cien de los miembros con derecho a voto que integran la Corporación Municipal, por lo que se reúne el quórum requerido para la apertura de la sesión; habiéndose comprobado el quórum requerido para la apertura de la sesión la Vice Alcaldesa dio por abierta la misma. **SEGUNDO:** Lectura, discusión y aprobación de la Agenda. La Vice Alcaldesa sometió a consideración la agenda para la sesión de este día, de la siguiente manera. 1.- Comprobación del quórum y apertura de la sesión. 2.- Lectura, discusión y aprobación de la agenda. 3.- Lectura, discusión y aprobación de las actas anterior. 4.- Memorandos recibidos de los diferentes departamentos y Gerencias Municipales. a) De: Lic. Reina A. Soler, Auditora Municipal; Asunto: Actividades mensuales de Auditoría Interna mes de Febrero 2020; b) De: Lic. Reina A. Soler, Auditora Municipal; Asunto: Actividades mensuales de Auditoría Interna mes de Marzo /2020; c) De; Lic. Reina A. Soler, Auditora Municipal; Asunto: Actividades mensuales de Auditoría Interna Mes de Abril; d) De: Lic. Reina A. Soler, Auditora Municipal; Asunto: Actividades mensuales del mes de Mayo; e) De: Lic.

*Puerto Cortés es Compromiso de Todos.*



ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTÉS

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS

CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA

Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264

www.ampuertocortes.com



Reina A. Soler, Auditora Municipal; Asunto: Actividades mensuales del mes de Junio/2020. e) De: Lic. Reina A. Soler, Auditora Municipal; Asunto: Oficio No. 101-UAIC-MPC-2020; De: Lic. Reina A. Soler, Auditora Municipal; Asunto: Oficio No. 47 UAIM-MPC -2020. h) De: Lic. Reina A. Soler, Auditora Municipal; Asunto: Oficio No. 73 UAIM-MPC-2020; i) De: Lic. Reina A. Soler, Auditora Municipal, Asunto: Oficio Presidencia No. 0842/TSC/UAIM/2020; j) De: Abg. Fredy Pineda, Procurador Municipal; Asunto: Comunidad Garífuna de Travesía; k) De: Abg. Tania Castro.- Procuradora Municipal Ambiental; Asunto: Dictamen legal 050-2020/DMA 241-2019/ IT-639-2019; l) De.: Lic. Reina A. Soler, Auditora Municipal; Asunto: Oficio Presidencia TSC/ No. 913 /2020 Emergencia Covid-19 UAIM Puerto Cortés. 5.- Lectura de la correspondencia. Resoluciones. a) De: Alternativa de Reivindicación Comunitaria Ambientalista de Honduras ARCAH Los Mangos, San Isidro, El Faro, Marejada y San Ramón; Asunto: Construcción planta térmica propiedad del Grupo Laeisz. b) De: COMIXMEPOR: Asunto: Condonación de canon; c) De: Citral: Asunto: Rebaja del 50% de los impuestos. d) De: Empresa de Transportes San Fernando S. R. L. de C.V.; Asunto: Rebaja del 50% de los Impuestos Municipales. e) De: Cooperativa COMIXVEM, Ltda.; Asunto: Suspensión canon de arrendamiento. 6.- Informes, Alcalde, Vice- Alcaldesa y Regidores. a) Informe trimestral 15 de febrero al 15 de mayo 2020/ 15 de mayo al mes de agosto 2020/ Comisión de Tierras. 7.- Cierre de la sesión. El regidor Elmer Adalid Guerrero solicitó que se incluya en la agenda los puntos varios, lo que fue secundado por el regidor Roberto Santos López; una vez discutida la agenda se aprobó por unanimidad, con la inclusión de "puntos varios". **TERCERO:** Lectura, discusión y aprobación del acta anterior; se sometió a consideración de los miembros presentes el acta de la sesión anterior; en este punto el regidor Elmer Adalid Guerrero manifiesta que en el acta de la sesión anterior aparece que varios puntos se aprobaron por unanimidad y que lo único que se aprobó por unanimidad fueron los dominios plenos; que en el caso del presupuesto y los informes financieros del año 2020 ellos no votaron a favor, por lo que no se aprobaron por unanimidad y debe enmendarse el acta, estableciendo quienes votaron a favor y quienes en contra, ya que él votó en contra de su aprobación; el Secretario Municipal aclaró al regidor Guerrero que al momento en que el Alcalde sometió a aprobación dichos informes ningún regidor se manifestó en contra por lo que los mismos se consideraron aprobados por unanimidad. El regidor Juan Vallecillo Brocato manifestó que es en este momento en que se ratifica el acta es el momento de hacer las enmiendas y que él no votó ni a favor ni en contra ya que no se le dio la palabra, la regidora Michelle Alejandra Montalvan manifiesta que ella tampoco voto a favor de aprobar los informes financieros y presupuestarios. Una vez discutida el acta se sometió a votación la aprobación del acta, votando a favor de aprobarla los regidores Adolfo Eliseo Canales, Roberto Santos López, Emely Marlene David, Lidwin Francois Martínez, Dolores Argentina Mejía y la Vice Alcaldesa, resultando seis votos a favor de aprobar

*Puerto Cortés es Compromiso de Todos.*



ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTES

**MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES**  
**CORTES, HONDURAS, CENTRO AMERICA**  
Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264  
[www.ampuertocortes.com](http://www.ampuertocortes.com)



el acta; votando en contra de aprobar el acta los regidores Elmer Adalid Guerrero quien manifiesta que necesita que se hagan las enmiendas en el punto cuarto para poder aprobar el acta; Olvin Daniel Aguilera, ya que su voto también fue en contra en esos puntos en la sesión pasada; Juan Eduardo Vallecillo, en apoyo a lo manifestado por el regidor Elmer Guerrero; y Michelle Alejandra Montalvan; resultando cuatro votos en contra de aprobar el acta; por lo que se dio por aprobada por mayoría, con las enmiendas solicitadas por el regidor Elmer Guerrero; por lo que las resoluciones del punto cuarto del acta número 54 en donde se lee “la Corporación Municipal por unanimidad resuelve...” deberán leerse: “La Corporación Municipal por mayoría de votos resuelve.. votando en contra los regidores Elmer Guerrero, Olvin Daniel Aguilera, Juan Vallecillo Brocato y Michelle Alejandra Montalvan.”. **CUARTO:** Memorandos recibidos de los diferentes departamentos y Gerencias Municipales. a) De: Lic. Reina A. Soler, Auditora Municipal; Asunto: Actividades mensuales de Auditoria Interna mes de febrero 2020; La Corporación Municipal por unanimidad resuelve dar por recibido el informe mensual de Auditoria Interna mes de febrero 2020. b) De: Lic. Reina A. Soler, Auditora Municipal; Asunto: Actividades mensuales de Auditoria Interna mes de Marzo /2020; La Corporación Municipal por unanimidad resuelve dar por recibido el informe mensual de Auditoria Interna mes de marzo 2020. c) De; Lic. Reina A. Soler, Auditora Municipal; Asunto: Actividades mensuales de Auditoria Interna Mes de Abril; La Corporación Municipal por unanimidad resuelve dar por recibido el informe mensual de Auditoria Interna mes de abril 2020. d) De: Lic. Reina A. Soler, Auditora Municipal; Asunto: Actividades mensuales del mes de Mayo; La Corporación Municipal por unanimidad resuelve dar por recibido el informe mensual de Auditoria Interna mes de mayo 2020. e) De: Lic. Reina A. Soler, Auditora Municipal; Asunto: Actividades mensuales del mes de Junio/2020. La Corporación Municipal por unanimidad resuelve dar por recibido el informe mensual de Auditoria Interna mes de febrero 2020. En este punto el regidor Olvin Daniel Aguilera sugirió que esos informes sean discutidos con la Comisión de Finanzas, a lo que la Vice Alcaldesa respondió que la Comisión puede hacer las consultas necesarias con el departamento de Auditoria, en el momento que lo estimen conveniente. El regidor Elmer Guerrero preguntó que si por parte del Alcalde se han tomado acciones para darle cumplimiento a las recomendaciones que hace la auditoria interna, respondiendo la Vice Alcaldesa que todas las recomendaciones que hace la auditora se van subsanando en el momento en que ella las hace. e) De: Lic. Reina A. Soler, Auditora Municipal; Asunto: Oficio No. 101-UAIC-MPC-2020; La Corporación Municipal por unanimidad resuelve dar por recibido el oficio No. 101-UAIC-MPC-2020. f) De: Lic. Reina A. Soler, Auditora Municipal; Asunto: Oficio No. 47 UAIM-MPC -2020. La Corporación Municipal por unanimidad resuelve dar por recibido el oficio No. 47 UAIM-MPC-2020. h) De: Lic. Reina A. Soler, Auditora Municipal; Asunto: Oficio No. 73 UAIM-MPC-2020; La Corporación Municipal por unanimidad resuelve dar por

*Puerto Cortés es Compromiso de Todos.*



ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTES

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES  
CORTES, HONDURAS, CENTRO AMERICA  
Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264  
www.ampuertocortes.com



recibido el oficio No. 73 UAIM-MPC-2020. i) De: Lic. Reina A. Soler, Auditora Municipal, Asunto: Oficio Presidencia No. 0842/TSC/UAIM/2020; La Corporación Municipal por unanimidad resuelve dar por recibido el Oficio Presidencia No. 0842/TSC/UAIM/2020 remitido por el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Cuentas. j) De: Abg. Fredy Pineda, Procurador Municipal; Asunto: Comunidad Garífuna de Travesía. Se recibió de la Procuraduría Municipal el informe relacionado con la demanda interpuesta por la Organización Fraternal Negra Hondureña ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos con sede en San José, Costa Rica; el mismo es acompañado por el oficio número DNDDHH-LI-168-2020 firmado por el Abogado Nelson Gerardo Molina, Director Nacional de Derechos Humanos y Litigios Internacionales de la Procuraduría General de la República; en este punto la regidora Emely Marlene David manifiesta que ese informe tiene relación con el problema de las tierras que tiene la comunidad garífuna, y que la Corporación no puede interferir en el proceso, ya que el problema todavía está en investigación por parte de la Procuraduría General de la República; el regidor Elmer Guerrero, manifiesta que si el problema está en investigación y la Corporación no puede tomar una decisión entonces no es procedente que se traiga este punto a discusión de la Corporación; manifiesta que el derecho a la autodeterminación de los pueblos debe respetarse y que en el caso de la comunidad garífuna, la municipalidad de Puerto Cortes ha cometido un ilícito al estar otorgando dominios plenos en lugares donde el INA le entregó esas tierras a la etnia garífuna. El regidor Juan Vallecillo preguntó si ya se tienen copias de los planos y de los títulos ancestrales de la comunidad garífuna; respondiendo la regidora Emely David que esa información la maneja la Procuraduría General de la República. El regidor Adolfo Canales aclaró que el problema lo generó el INA, ya que esta institución entregó títulos a la comunidad garífuna y también al municipio, y que la Corporación Municipal ya no está otorgando dominios plenos sobre el territorio garífuna. Una vez analizado y discutido el tema, la Corporación Municipal por unanimidad resuelve dar por recibido por unanimidad el oficio número DNDDHH-LI-168-2020 firmado por el Abogado Nelson Gerardo Molina, Director Nacional de Derechos Humanos y Litigios Internacionales de la Procuraduría General de la República, remitido a esta Corporación por el Procurador Municipal. k) De: Abg. Tania Castro. - Procuradora Municipal Ambiental; Asunto: Dictamen legal 050-2020/DMA 241-2019/ IT-639-2019; Se recibió de la Procuraduría Municipal Ambiental el dictamen legal 050-2020/DMA 241-2019/ IT-639-2019, mediante el cual se declara Sin Lugar el recurso de reposición interpuesto por el Abogado Marlon Alberto Sierra Mercado en su condición de apoderado legal de la empresa Energía y Vapor S. A. (ENVASA) en contra de la resolución número DMA/241/2019/IT/472/2019 de fecha 13 de diciembre de 2019 emitida por el Departamento Municipal Ambiental; resolviendo la Corporación Municipal por unanimidad declarar, de acuerdo con el dictamen de la Procuraduría Municipal Ambiental, sin lugar el recurso de

*Puerto Cortés es Compromiso de Todos.*



ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTES



reposición antes relacionado; y ratificar el contenido de la resolución número DMA/241/2019/IT/472/2019 de fecha 13 de diciembre de 2019 emitida por el Departamento Municipal Ambiental. 1) De Lic. Reina A. Soler, Auditora Municipal; Asunto: Oficio Presidencia TSC/ No. 913 /2020 Emergencia Covid-19 UAIM Puerto Cortés. La Corporación Municipal por unanimidad resuelve dar por recibido el Oficio Presidencia TSC/ No. 913 /2020 Emergencia Covid-19 UAIM Puerto Cortés, remitido por el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Cuentas, con la solicitud del regidor Juan Vallecillo de que se le de participación a la Comisión de Finanzas en esos procesos de auditoria. **QUINTO:** Lectura de la correspondencia. Resoluciones. a) De: Alternativa de Reivindicación Comunitaria Ambientalista de Honduras ARCAH Los Mangos, San Isidro, El Faro, Marejada y San Ramón; Asunto: Construcción planta térmica propiedad del Grupo Laeisz: se recibió nota de la organización ARCAH una nota dirigida a la Alcaldía Municipal, la cual no tiene ninguna firma; dicha nota se acompaña de un listado de nombres y comentarios, cuya autenticidad no puede ser verificada por ningún medio; sin embargo se pone en conocimiento de la Corporación por transparencia; el regidor Elmer Guerrero manifiesta que ya días se viene hablando de este tema y que según su opinión no se tomó en cuenta a los pobladores de esa zona para la instalación de dicha térmica, por lo que solicita que la administración emita un informe de la situación legal y ambiental de la empresa, para verificar si se puede suspender la operación de esa empresa. El regidor Adolfo Canales manifiesta que está de acuerdo en que se presente un informe sobre la situación de la empresa. Una vez discutido el tema la Corporación Municipal por unanimidad resuelve dar por recibida la nota remitida por ARCAH, y trasladarla a la Procuraduría Municipal, Departamento Municipal Ambiental, Planeamiento Urbano y Ordenamiento Territorial para que rindan informe sobre la forma en que se aprobó la instalación y operación de esa planta. En este punto el regidor Juan Vallecillo manifestó que su posición es que los funcionarios que autorizaron la operación respondan por sus actuaciones, ya que él considera que no es correcto que ese tipo de industrias que están siendo expulsadas en todo el mundo sean instaladas en este municipio. b) De: COMIXMEPOR: Asunto: Condonación de canon; el regidor Elmer Guerrero manifiesta que está a favor de condonar esas deudas pero que se debe establecer un periodo de tiempo para esa condonación sugiriendo que se de doce meses. - El regidor Roberto López, manifiesta que previo a tomar una decisión sería conveniente que se tuviera un dictamen del departamento legal para evitar futuros reparos. El regidor Olvin Aguilera en lo que trata de la condonación solicitada por las organizaciones que administran activos del municipio sería conveniente que se tenga un informe de cómo han venido trabajando, en cuanto a la empresa privada manifestó que habría que reformar el Plan de Arbitrios para ver la forma de cómo se puede apoyar a las empresas que han sufrido las consecuencias de esta crisis generada por la pandemia. El regidor Lidwin Martínez expresó que

*Puerto Cortés es Compromiso de Todos.*

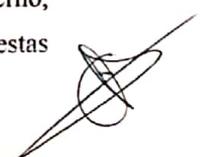


ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTES



la Corporación Municipal no está facultada para condonar impuestos, que era necesario que se remitiera un dictamen legal para sustentar la resolución que se tome y que en caso de aprobar la condonación esta debe ser beneficio directo del locatario. El regidor Adolfo Canales manifestó que lo relacionado con el canon de arrendamiento si lo puede autorizar la Corporación, y lo relacionado con los impuestos no es facultad de la Corporación, seguidamente manifestó que sería conveniente que se instruya a la administración para que revise los contratos de arrendamiento de los mercados. La regidora Dolores Mejía manifestó que ella no encuentra un fundamento legal para aprobar las solicitudes presentadas. El regidor Juan Vallecillo manifestó que se les dé respuesta a las solicitudes, adjuntando a la solicitud el decreto emitido por el Gobierno donde ordena el cierre de los mercados y una constancia emitida por el CODEM donde se manifieste que los mercados estuvieron cerrados. El regidor Elmer Guerreo propone que se le dé traslado de estas solicitudes a la Comisión de Desarrollo Económico para que en la próxima sesión presente un informe sobre la procedencia o no de cada una de las solicitudes, esta propuesta fue secundada por el regidor Roberto Santos López, El regidor Adolfo Canales propone que se le dé trámite a las solicitudes relacionadas con el canon de arrendamiento presentadas por las Cooperativas que administran, moción que fue secundada por el regidor Lidwin Martínez con el agregado de que se imponga la condición de que este beneficio debe ser trasladado en su totalidad a los locatarios y que sea efectivo desde el 16 de marzo de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020;. Una vez discutido el tema la Corporación Municipal por unanimidad resuelve Aprobar la solicitud presentada por la Cooperativa Mixta Mercado El Porvenir Limitada (COMIXMEPOR), en consecuencia, se suspende el canon de arrendamiento efectiva esta condonación desde el 16 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2020, siempre que este beneficio sea trasladado directamente a los locatarios. c) De: Citral: Asunto: Rebaja del 50% de los impuestos. La Corporación Municipal por mayoría resuelve declarar sin lugar la solicitud presentada por la empresa Citral, en vista de que la Corporación Municipal no está facultada para reducir o condonar impuestos, votando en contra de esta resolución el regidor Juan Vallecillo quien manifiesta de que es necesario que se dé respuesta inmediata a estas solicitudes adjuntando el decreto de emergencia del gobierno, el dictamen del Codem y la constancia emitida por la Municipalidad de Omoa, de que estas empresas no estuvieron operando. d) De: Empresa de Transportes San Fernando S. R. L. de C.V.; Asunto: Rebaja del 50% de los Impuestos Municipales. La Corporación Municipal por unanimidad resuelve denegar la solicitud presentada por la empresa de Transporte San Fernando S. de R. L., en vista de que la Corporación Municipal no está facultada para reducir o condonar impuestos, votando en contra de esta resolución el regidor Juan Vallecillo quien manifiesta de que es necesario que se dé respuesta inmediata a estas solicitudes adjuntando el decreto de emergencia del gobierno, el dictamen del Codem y la constancia emitida por la Municipalidad de Omóa, de que estas

*Puerto Cortés es Compromiso de Todos.*





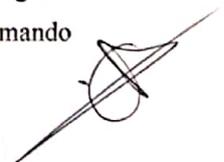
ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTÉS

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS  
CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA  
Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264  
www.ampuertocortes.com



empresas no estuvieron operando e) De: Cooperativa COMIXVEM, Ltda.; Asunto: a) uspensión canon de arrendamiento. Una vez discutido el tema la Corporación Municipal por mayoría resuelve Aprobar la solicitud presentada por la Cooperativa Mixta de Vendedores del Mercado (COMIXVEN), de suspender el canon de arrendamiento, efectiva esta suspensión desde el 16 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2020, siempre que este beneficio sea trasladado directamente a los locatarios, votando en contra de esta resolución al regidora Dolores Mejía quien manifiesta que está de acuerdo con que se condone el canon pero por el periodo de tiempo que fue solicitado por la Cooperativa. b) La Corporación Municipal Por unanimidad resuelve denegar la solicitud de no cobro de impuestos por volumen de ventas y servicios de los locatarios que no operaron durante la pandemia, por no estar facultada la Corporación para aprobar este tipo de solicitudes; razonando el regidor Lidwin Martínez que los locatarios pagarán impuestos en base a los ingresos recibidos. c) La Corporación Municipal por unanimidad resuelve Aprobar la solicitud de no incrementar el canon de arrendamiento del mercado para el año 2021 presentada por COMIXVEN, haciendo extensivo este beneficio a COMIXMEPOR; siempre que este beneficio sea trasladado directamente a los locatarios, instruyéndose a Auditoría Interna para que verifique que este beneficio sea trasladado a los locatarios de ambos mercados, debiéndose remitir certificación de esta resolución a la Procuraduría Municipal para que emita el dictamen legal sobre lo resuelto. **SEXTO:** Informes, Alcalde, Vice- Alcaldesa y Regidores. a) Informe trimestral 15 de febrero al 15 de mayo 2020/ 15 de mayo al mes de agosto 2020/ Comisión de Tierras. La Corporación Municipal por unanimidad resuelve dar por recibido el Informe trimestral 15 de febrero al 15 de mayo 2020/ 15 de mayo al mes de agosto 2020/ presentado por la Comisión de Tierras, firmado por la Coordinadora de dicha Comisión regidora Emely Marlene David. **SÉPTIMO:** Asuntos varios. – a) El regidor Elmer Adalid Guerrero solicitó que en todas las agendas se incluyan los puntos varios, secundando esta moción el regidor Adolfo Canales, aprobándose por unanimidad. b) El regidor Roberto Santos López, solicito que se prohíba la instalación de rótulos de más de cinco metros de alto, también manifestó que se prohíba la instalación de talleres de moto en las cercanías de clínicas y escuelas. El regidor Adolfo Canales manifestó que ya existe la Ley de Contaminación Visual, y que lo que procede es la aplicación de esa ley, instruyéndose a la dependencia correspondiente que proceda a desinstalar los rótulos que pongan en peligro la seguridad de la población. c) El regidor Adolfo Canales propone que se autorice a la administración municipal para que en conjunto con la Comisión de Desarrollo Económico proceda a la revisión de los contratos de arrendamiento de los mercados, y que se solicite a la administración repare el techo del mercado central que se encuentra en mal estado, esta propuesta fue secundada por el regidor Juan Vallecillo, aprobándose por unanimidad. El regidor Lidwin Martínez solicito que se le informe sobre la situación del puente de Calan, informando

*Puerto Cortés es Compromiso de Todos.*





ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTES

**MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES**

**CORTES, HONDURAS, CENTRO AMERICA**

Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264

www.ampuertocortes.com

la Vice Alcaldesa que ya se está trabajando en la reubicación de las familias que están ubicadas en el sector donde se va a construir la vía alterna para iniciar la construcción; también que ya se está trabajando en el diseño del puente para poder iniciar la construcción, manifestando que el puente estará finalizado en aproximadamente cuatro meses. El regidor Juan Vallecillo solicitó que se revisen las avenidas que son de una sola vía para que se conviertan en doble vía. Seguidamente preguntó sobre la situación de las personas que estaban albergadas en los contenedores instalados en el terreno de Roy Reyes; informando la Vice Alcaldesa que algunos ya regresaron a sus casas y que se está trabajando con Habitat para la Humanidad en la solución de los problemas de los que aún se encuentran en ese albergue. **OCTAVO**; Cierre de la sesión; habiéndose tratado la agenda para la sesión de este día, la Vice Alcaldesa dio por cerrada la sesión siendo las doce con cuarenta minutos del medio día.

Es conforme a su original.

Extendida la presente certificación en la ciudad de Puerto Cortes a los cuatro días del mes de febrero del año dos mil veintiuno.

Abg. Douglas Osvaldo Urrutia Funes.  
Secretario Municipal.



*Puerto Cortés es Compromiso de Todos.*